

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-7739 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos MC201204.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012 ha aprobado inicialmente el expediente MC201204 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Ampuero, 31 de mayo de 2012.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2012/7739

CVE-2012-7739